

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
JAIME BAUSATE Y MEZA DEL VIERNES 19 DE AGOSTO DEL 2022**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los diez y nueve días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las 17.30 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente, en la Sala de Sesiones, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lotdmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y en forma virtual, la Srta. Alejandra Daiana Castillo Castañeda y la Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa, representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

**AGENDA:**

**1. INFORMES:**

- 1.1 Alcances de la Ley N° 31542, sobre la edad límite para el ejercicio de la docencia universitaria como profesor ordinario, así como para el ejercicio de cargos administrativos o de gobierno.
- 1.2 Programa por el Aniversario 64° de la Escuela Profesional de Periodismo.
- 1.3 Prorroga de plazo para obra de construcción UJBM.
- 1.4 Examen de Admisión de Pre y Posgrado periodo 2022-II – UJBM.

**2. ORDEN DEL DÍA:**

- 2.1. Conferir Grados y Títulos, Pregrado.
- 2.2. Conformar la Comisión de Admisión EPG-2022-II, que tendrán a su cargo el proceso de admisión a la Maestría en Comunicación y Marketing para el semestre 2022-II.
- 2.3. Disposición Legal del Sector Educación, para ampliar virtualidad en dictado de clases.
- 2.4. Aprobación de Reglamento para nombramiento de Docentes Ordinarios UJBM.
- 2.5. Plana de docentes a tiempo completo en la UJBM.
- 2.6. Incorporación de nuevos docentes a tiempo parcial.
- 2.7. Inicio del año académico para Pre y Posgrado 2022-II.
- 2.8. Vacantes para Examen de Admisión en Pre y Posgrado 2022-II.
- 2.9. Programa de participación de estudiantes en actividades universitarias.
- 2.10. Firma de Convenio Especifico Interinstitucional EP y UJBM.
- 2.11. Asuntos varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Lectura del acta anterior**

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente del 22 de julio del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

## **1. INFORMES:**

### **1.1 Alcances de la Ley 31542, sobre la edad límite para el ejercicio de la docencia universitaria como profesor ordinario, así como para el ejercicio de cargos administrativos o de gobierno.**

El Vicerrector Académico, expuso que ha sido publicado en el diario oficial El Peruano, la Ley N° 31542, que tiene por objeto eliminar el límite de la edad máxima para el ejercicio de la Docencia Universitaria, con la finalidad de optimizar el principio de igualdad, garantizando el derecho al trabajo de los docentes. Al respecto, ya se está aplicando, en la Universidad, esta norma legal.

### **1.2 Programa por el Aniversario 64° de la Escuela Profesional de Periodismo.**

El Mg. Edgar Dávila Chota Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, indicó que el martes 23 de agosto, es el aniversario de la Facultad de Periodismo, para lo cual ha confeccionado un programa, donde se va a realizar un evento virtual de conferencias, con invitados extranjeros y nacionales, así mismo se contará con la participación de la plana rectoral, administrativa y docente.

El Rector indicó que se ejecuten y se difunda el evento en las redes de la Universidad.

### **1.3 Prorroga de plazo para obra de construcción UJBM.**

El Vicerrector Académico, expuso que se ha recepcionado la Resolución N° 188-2022-MDJM/ GDU/SOPPU, de la Municipalidad de Jesús María, del 12 de agosto del 2022, indicando en su parte resoluptiva, prorrogar por el plazo de doce (12) meses calendario que se computa desde el 11 de agosto del 2022 al 11 de agosto del 2023, la vigencia de la Resolución de Licencia de Edificación N° 828-2014-MDJM/GDUyA/SGLyA, que está referida, a la construcción que viene realizándose en la Universidad.

El Rector indicó, que mediante la Dirección General de Administración, se realicen las acciones correspondientes.

### **1.4 Examen de admisión de Pre y Posgrado de la UJBM.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, señaló que el domingo 21 de agosto próximo, se llevará a cabo los exámenes de admisión para el periodo 2022-II, en las escuelas de pre y posgrado, por lo cual se han tomado todas las previsiones, para que este se realice de la manera más transparente y profesional.

## **2. ORDEN DEL DÍA**

### **2.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 16 de agosto del presente año, acordando aprobar por unanimidad, ONCE (11) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo en las diversas modalidades descritas por el ponente.

### **ACUERDO**

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, ONCE (11) Grados Académicos de Bachiller en, de acuerdo a las siguientes modalidades:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO**

(ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30200)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

▣ Programa Académico de Educación Presencial

01.	148-22-V	26/07/2022	152-2022-UJBM-GT	DIAZ ROMERO, RENATO ABEL
02.	152-22-V	09/08/2022	153-2022-UJBM-GT	FERNANDEZ PAREDES, CLAUDIA MARIA

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO  
(LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA  
EGRESADOS 2020-2021-2022)**

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

▣ Programa Académico Presencial

01.	142-22-V	13/07/2022	154-2022-UJBM-GT	SILVA CORDOVA, GERARDO MANUEL
02.	143-22-V	16/07/2022	155-2022-UJBM-GT	GUTIERREZ MAYORGA, NIOMARA JAZMIN
03.	144-22-V	21/07/2022	156-2022-UJBM-GT	MEJIA ORTIZ, MARCO MELVIN
04.	145-22-V	25/07/2022	157-2022-UJBM-GT	GAMERO MORENO, KEVIN ALEXIS
05.	149-22-V	01/08/2022	158-2022-UJBM-GT	DEL AGUILA GARCIA, XIMENA VIOLETA
06.	150-22-V	01/08/2022	159-2022-UJBM-GT	CARRASCO LLAVILLA, JOANNA CATHERINE
07.	151-22-V	03/08/2022	160-2022-UJBM-GT	LOVERA PUERTAS, ISAAC
08.	154-22-V	11/08/2022	161-2022-UJBM-GT	LLAGAS PALOMINO, DIEGO

▣ Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	147-22-V	26/07/2022	162-2022-UJBM-GT	FOLLANO HERMOZA, MANUEL
-----	----------	------------	------------------	-------------------------

**2.2. Conformar la Comisión de Admisión EPG-2022-II, que tendrán a su cargo el proceso de admisión a la Maestría en Comunicación y Marketing para el semestre 2022-II y de las escuelas profesionales de pregrado.**

Se ha nombrado las comisiones para el examen de admisión, que se llevará a cabo el 21 de agosto del 2022, con la siguiente descripción:

**Comisión de Admisión EPG – 2022 – II:**

1. Dr. García Sosaya, José (Entrevista Personal)
2. Dr. Aliaga Lodtmann, Cluber Fernando. (Elaboración del Examen Escrito y Entrevista Personal).
3. Mg. Prisea Vilchez Samané (Administración Examen Escrito)  
Alterno: Dra. Lizet Aponte Rodríguez (Administración Examen Escrito)  
Personal de apoyo: Samantha Porras Mariño. (Secretaria)

**Comisión de Admisión pregrado - 2022 – II:**

1. Mg. Edgar Dávila Chota – Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
  2. Mg. Giovanni Francisco Flores Calderón – Director (e) de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.
  3. Dra. Connie Rosa Vega Jara – Jefa de la Oficina de Admisión.
  4. Lic. William Eddy Sosa Yampe – Jefa de la Oficina de Servicios Académicos.
- El Rector indicó, que siendo propuestas del Director de la Escuela de Posgrado y del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, plantea que se

apruebe el pedido, siendo debatido por los integrantes del Colegiado, quienes aprobaron por unanimidad las propuestas.

#### **ACUERDO**

Que se apruebe el nombramiento de las comisiones mencionadas, para el proceso de admisión 2022-II, de la Escuela de Posgrado y de Pregrado, emitiendo el Informe al final de proceso de admisión.

#### **2.3. Disposición Legal del Sector Educación, para ampliar virtualidad en dictado de clases.**

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social expuso, que se ha previsto ampliar el sistema de enseñanza virtual, plasmado en la Resolución Viceministerial N°094-2022-MINEDU, del 26JUL2022, donde se resuelve que excepcionalmente y en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, durante el segundo semestre académico 2022 o hasta culminar los ciclos académicos iniciados durante el 2022, las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, pueden retornar a la presencialidad de forma gradual y progresiva. Al respecto, se han tomado las medidas correspondientes para el normal desarrollo de las clases.

El Rector preguntó, la diferencia entre la presencialidad y la virtualidad, en lo referente al dictado de clases a los alumnos.

El Decano, indicó que las clases presenciales se dictan como su nombre lo indica de acuerdo a los horarios establecidos, los alumnos reciben sus clases en forma física en las aulas de la universidad, en cuanto a la virtualidad se dictan clases en forma asincrónica, que son clases grabadas y el alumno puede ingresar a la plataforma en cualquier momento y sincrónica, se dictan las clases virtuales en directo por los docentes, donde los alumnos participan e interactúan con los profesores.

#### **ACUERDO**

Que, el Magister Edgar Dávila Chota, continúe con la implementación de la disposición emanada del MINEDU, sobre la virtualidad en el dictado de clases, de acuerdo a los lineamientos dispuestos en las Normas Legales publicadas.

#### **2.4. Aprobación de Reglamento para nombramiento de Docentes Ordinarios UJBM.**

El Vicerrector Académico presentó, el Reglamento de Docentes Ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de 45 Artículos y dos Disposiciones Finales, mismo que ha sido analizado con detenimiento y se circunscribe a las necesidades de la universidad, constituyéndose como una herramienta de utilidad para la designación de docentes, solicitando su aprobación.

En este mismo acto, el ponente propone, que se nombre a los integrantes de la Comisión Calificadora para nombramiento de Docentes Ordinarios, conformada por:

Dr. CUMPA GONZALES VICTOR ZENÓN  
Dra. APONTE RODRIGUEZ LEZZET ROSARIO  
Mg. CHAMORRO PEREZ, LUÍS FABIO.

Seguidamente los integrantes del Consejo Universitario, analizaron y debatieron los lineamientos del Reglamento y posteriormente de la propuesta de sus integrantes, siendo aprobado ambas propuestas, por unanimidad.

#### **ACUERDOS**

- Aprobar el Reglamento de Docentes Ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de VI Capítulos, 45 Artículos y dos Disposiciones Finales, mismo que será de aplicación desde la presente fecha.
- Nombrar a integrantes de la Comisión Calificadora, para el proceso de incorporación, promoción y ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que quedará conformada por:

Dr. CUMPA GONZALES VICTOR ZENÓN  
 Dra. APONTE RODRIGUEZ LEZZET ROSARIO  
 Mg. CHAMORRO PEREZ, LUÍS FABIO.

Los docentes nombrados, iniciarán sus funciones desde la fecha de emisión de la Resolución Rectoral respectiva.

### 2.5. Plana de docentes a tiempo completo en la UJBM.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, presentó el Oficio N° 022-2022-UJBM-FCCS/D del 17AGO2022, comunicando que en Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, acordaron aprobar por unanimidad la contratación de veintitrés (23) docentes a tiempo completo, para el periodo académico 2022-II, de acuerdo a la relación siguiente:

GRADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CATEGORÍA
Dr.	ALIAGA	LODTMANN	CLUBER FERNANDO	ORDINARIO PRINCIPAL
Dra.	APONTE	RODRIGUEZ	LIZZET ROSARIO	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	CHAMORRO	PÉREZ	LUIS FABIO	CONTRATADO
Dr.	CUMPA	GONZALES	VICTOR ZENÓN	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	DÁVILA	CHOTA	EDGAR	ORDINARIO ASOCIADO
Mag.	FLORES	CALDERÓN	GIOVANNI FRANCISCO	CONTRATADO
Dr.	GARAY	PEÑA	LUIS EDILBERTO	CONTRATADO
Dr.	GARCIA	SOSAYA	JOSÉ MANUEL	ORDINARIO PRINCIPAL
Lic.	GONZALES	DURAN	EDWIN MANUEL	CONTRATADO
Lic.	GONZALES	RIOS	MARIO RUBEN	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	GRAHAM	ROJAS	RAUL EDUARDO	CONTRATADO
Dra.	IBAÑEZ	DE CASARETTO	GLADYS MARGOT	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	INFANTAS	MOSCOSO	JOSE IGNACIO	CONTRATADO
Mag.	KASENG	VEAS	LEONARDO	CONTRATADO
Mag.	LAINIZ	OTERO	ZULIANA MARIA	ORDINARIO ASOCIADO

Dr.	MEJIA	ALARCON	ROBERTO MARCOS	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	MONTERO	REYES	RICARDO AUGUSTO	CONTRATADO
Mag.	REYES	BERNUY	KARINA PATZI	ORDINARIO ASOCIADO
Mag.	RIOS	DELGADO	ADAN	CONTRATADO
Mag.	SOSA	YAMPE	WILLIAM EDDY	CONTRATADO
Dra.	VEGA	JARA	CONNIE ROSA	ORDINARIO PRINCIPAL
Lic.	VERA	PONCE DE LEON	IVAN	CONTRATADO
Mag.	VILCHEZ	SAMANEZ	PRISEA GEORGINA	CONTRATADO

El Rector acotó que según el Art. 83° de la Ley Universitaria, debe haber un 25% de docentes a tiempo completo, lo cual sustenta el pedido del Decano. Ante lo expresado se realizó el debate entre los integrantes del colegiado, aprobando por unanimidad el requerimiento.

#### ACUERDO

Nombrar a los Docentes a Tiempo Completo, para el dictado de clases en el periodo 2022-II, de la Universidad Jaime Bausate y Meza, de acuerdo a la siguiente relación:

GRADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CATEGORÍA
Dr.	ALIAGA	LODTMANN	CLUBER FERNANDO	ORDINARIO PRINCIPAL
Dra.	APONTE	RODRIGUEZ	LIZZET ROSARIO	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	CHAMORRO	PÉREZ	LUIS FABIO	CONTRATADO
Dr.	CUMPA	GONZALES	VICTOR ZENÓN	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	DÁVILA	CHOTA	EDGAR	ORDINARIO ASOCIADO
Mag.	FLORES	CALDERÓN	GIOVANNI FRANCISCO	CONTRATADO
Dr.	GARAY	PEÑA	LUIS EDILBERTO	CONTRATADO
Dr.	GARCIA	SOSAYA	JOSÉ MANUEL	ORDINARIO PRINCIPAL
Lic.	GONZALES	DURAN	EDWIN MANUEL	CONTRATADO
Lic.	GONZALES	RIOS	MARIO RUBEN	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	GRAHAM	ROJAS	RAUL EDUARDO	CONTRATADO
Dra.	IBAÑEZ	DE CASARETTO	GLADYS MARGOT	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	INFANTAS	MOSCOSO	JOSE IGNACIO	CONTRATADO

Mag.	KASENG	VEAS	LEONARDO	CONTRATADO
Mag.	LAINIZ	OTERO	ZULIANA MARIA	ORDINARIO ASOCIADO
Dr.	MEJIA	ALARCON	ROBERTO MARCOS	ORDINARIO PRINCIPAL
Mag.	MONTERO	REYES	RICARDO AUGUSTO	CONTRATADO
Mag.	REYES	BERNUY	KARINA PATZI	ORDINARIO ASOCIADO
Mag.	RIOS	DELGADO	ADAN	CONTRATADO
Mag.	SOSA	YAMPE	WILLIAM EDDY	CONTRATADO
Dra.	VEGA	JARA	CONNIE ROSA	ORDINARIO PRINCIPAL
Lic.	VERA	PONCE DE LEON	IVAN	CONTRATADO
Mag.	VILCHEZ	SAMANEZ	PRISEA GEORGINA	CONTRATADO

## 2.6. Incorporación de nuevos docentes a tiempo parcial.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, presentó el Oficio N° 021-2022-UJBM-FCCS/D del 17AGO2022, comunicando que, en Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, después de la selección y cumplido el procedimiento regular, acordaron aprobar por unanimidad, la contratación de cuatro (04) docentes a tiempo parcial y cuatro (04) docentes extraordinarios a tiempo parcial, para el periodo académico 2022-II, de acuerdo a la relación siguiente:

Docentes a tiempo parcial para el período académico 2022-II.

- CABRERA LEÓN, Carlos Gustavo
- CERNA LEÓN, María Elba
- QUIROGA DEZA, María Dora
- VALDÉZ ORRIAGA, Víctor Miguel

Docentes extraordinarios a tiempo parcial para el período académico 2022-II.

- CAÑAMERO JIMÉNEZ, Álvaro
- MAQUÉN GUEVARA, José Orlando
- COLÁN DURAND, Juan Mario
- PRADO NINA, Andrea Alexandra

Los integrantes del Consejo Universitario, debatieron la propuesta del Decano, finalmente decidieron aprobar por unanimidad el mismo.

### ACUERDO

Aprobar la contratación de cuatro (04) docentes a tiempo parcial y cuatro (04) docentes extraordinarios a tiempo parcial, para el periodo académico 2022-II, de acuerdo a la relación siguiente:

Docentes a tiempo parcial para el período académico 2022-II.

- CABRERA LEÓN, Carlos Gustavo
- CERNA LEÓN, María Elba
- QUIROGA DEZA, María Dora
- VALDÉZ ORRIAGA, Víctor Miguel

Docentes extraordinarios a tiempo parcial para el período académico 2022-II.

- CAÑAMERO JIMÉNEZ, Álvaro
- MAQUÉN GUEVARA, José Orlando
- COLÁN DURAND, Juan Mario
- PRADO NINA, Andrea Alexandra

### 2.7. Inicio del año académico para Pre y Posgrado 2022-II.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, expuso, que el inicio del periodo académico 2022-II para las facultades de pregrado, inician el 29 de agosto y culminan el 21 de diciembre 2022; a su vez el Director de la Escuela de Posgrado, indicó que las clases para Maestrías, inicia el 13 de setiembre 2022 culminando el 21 de febrero 2023.

El rector preguntó si estaba plasmado en el Plan de Trabajo de ambas escuelas, a lo que el Director de Posgrado y el Decano, agregaron, que se encuentra consignado en el Plan Anual y las clases están programadas en ese periodo. Procediendo a aprobar dicha moción por unanimidad.

#### ACUERDO:

Aprobar el inicio del periodo académico 2022-II, para las facultades de pregrado, inicio el 29 de agosto y culminan el 21 de diciembre 2022 y para la Escuela de Posgrado, inicio de las clases para Maestrías, el 13 de setiembre 2022 culminando el 21 de febrero 2023.

### 2.8. Vacantes para alumnos de Pre y Posgrado 2022-II.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, expuso que en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, del 16AGO2022, se acordó aprobar por unanimidad, la cantidad de 220 vacantes para el proceso de admisión del periodo académico 2022-2, la cual se compone de la siguiente forma:

- 120 vacantes para la Escuela Profesional de Periodismo
- 100 vacantes para la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

Punto debatido entre los integrantes del Consejo Universitario, aprobando por unanimidad la moción.

El Director de la Escuela de Posgrado, a su vez expuso, que para el mismo periodo, se otorgan 80 vacantes para la Maestría en Comunicación y Marketing.

#### ACUERDO:

Aprobar la cantidad de vacantes para pregrado, en el periodo académico 2022-II UJBM.

- 120 vacantes para la Escuela Profesional de Periodismo
- 100 vacantes para la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

Aprobar la cantidad de vacantes para posgrado, en el periodo académico 2022-II UJBM.

- 80 vacantes para la Maestría en Comunicación y Marketing.

### 2.9. Programa de participación de estudiantes en actividades universitarias.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, expuso que, se requiere de la participación de los estudiantes en las actividades complementarias de la universidad, lo cual va a general que se identifiquen más con su institución.

Al respecto, el rector acotó, que debe escucharse la voz del estudiante y su participación ayudará a una mejor formación profesional dentro del arte, la ciencia y la tecnología, compenetrando el binomio docente – estudiante, para lo cual tienen una reunión el miércoles 24 de agosto a las 16.00 horas en la universidad.

La Srta. Vanesa Olenka Alfaro Figueroa, representante de los estudiantes UJBM, indicó que tienen planeado realizar unas actividades, las cuales se expondrán en la reunión.

El rector finalizó, proponiendo que se constituya una comisión presidida por el Decano y los dos directores de pregrado, para que formulen un plan de trabajo con participación estudiantil, presentando la propuesta en la siguiente sesión.

**ACUERDO:**

Constituir una comisión presidida por el Decano y los dos directores de pregrado, para que formulen un Plan de Trabajo con la participación estudiantil, en coordinación con las representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, presentando la propuesta en la siguiente sesión.

**2.10 Firma de Convenio Específico Interinstitucional EP y UJBM.**

El Vicerrector Académico expuso, que posterior a las reuniones de coordinación, se formuló el Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional de Bienestar, entre el Ejército del Perú y la Universidad Jaime Bausate y Meza, constituido por DIEZ Y SEIS (16) Clausulas, con los compromisos de las partes, objeto del convenio, vigencia, resoluciones, entre otros, dando posteriormente lectura al mismo.

El Rector preguntó a los miembros del Consejo si había alguna objeción a la firma del Convenio expuesto, produciéndose el debate, aprobando el mismo por unanimidad.

**ACUERDO:**

Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional de Bienestar, entre el Ejército del Perú y la Universidad Jaime Bausate y Meza, constituido por DIEZ Y SEIS (16) Clausulas, mismo que entra en vigencia el día 19 de agosto del 2022, con la firma del señor rector.

• **En el Estadio de asuntos varios, se incluyeron los siguientes puntos:**

**2.11 Otorgamiento de Grados Académicos de Magister.**

El Director de la Escuela de Posgrado – UJBM, presenta el Informe N°15 y 16-2022-EPG-UJBM, con el cual solicita el otorgamiento del grado académico de Magister en Comunicación y Marketing, a las personas de Noé Zender MAMANI ESPINOZA y Williams Joel PERALTA GALLARDO, quienes han cumplido con las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado.

El Rector preguntó a los integrantes del Consejo, si tenían alguna oposición a la misma, produciéndose el debate, concluyendo con la aprobación por unanimidad de los grados académicos propuestos.

**ACUERDO:**

Otorgar el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a las personas de Noé Zender MAMANI ESPINOZA y Williams Joel PERALTA GALLARDO, quienes han cumplido con las exigencias que establece el art. 81° del Reglamento de la Escuela de Posgrado, realizando su inscripción en SUNEDU y demás trámites administrativos correspondientes.

**2.12 Pedido para otorgamiento de Becarios por Rendimiento Académico y pedido media beca estudiantil.**

El Vicerrector Académico presentó el Informe N°053-2022-UJBM-OSAC, del 16AGO2022, con la relación de alumnos que alcanzaron beca completa y media

beca por Rendimiento Académico, correspondiente al periodo académico 2022-I, de conformidad a los alcances de los artículos 18,19,20 y 21 del Reglamento de Becas de la UJBM, aplicables a la Escuela Profesional de Periodismo y la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, en forma presencial y semipresencial, para 24 estudiantes.

En la misma línea de trabajo, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, expuso que se recepcionó la carta del Sr. Giovanni Flores Calderón, identificado con DNI N°09998141, solicitando beneficio económico mediante descuento especial para el pago de pensión de enseñanza, de su menor hijo Giovanni Fabrizio Flores Mesias.

Carta de la señora Sara del Carmen Reátegui Macedo, identificada con DNI N°40140285, solicitando media beca de estudios para su hija, Ameira Nour Shawmon Reátegui, para continuar estudiando la carrera de Periodismo el presente año, ya que sus ingresos económicos no le permiten asumir los costos.

Carta de la Sra. Rosario Mercedes MONGRUT GIRÓN, identificada con DNI. N°25560064, solicitando beca para estudios de Periodismo en modalidad Semipresencial para este periodo 2022-II, teniendo una situación económica que no le permitiría pagar sus gastos universitarios, por la carga familiar que lleva.

Carta de Jorge Luís Verastegui Topovich, identificado con DNI N°48090914, solicitando beca para estudios en la Universidad, ya que por la pandemia generada por el COVID-19, debió trabajar en forma informal y esporádicamente, teniendo una situación económica que no le permitiría pagar sus gastos universitarios.

El Vicerrector Académico agregó, que el Reglamento de Becas, considera el otorgamiento de las mismas por factor Socioeconómico, habiendo analizado los presentes casos, por medio de la oficina de Bienestar del Estudiante, quienes remiten el Informe N°007/BU-UJBM/2022 del 16AGO2022 y así poder otorgarles la media beca.

Los miembros del Colegiado, debatieron este punto, aprobándolo por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

Aprobar el otorgamiento de becas por Rendimiento Académico a VEINTE Y CUATRO (24) alumnos de la Escuela Profesional de Periodismo con estudios presenciales y semipresenciales y de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, de acuerdo a la relación siguiente:

#### **Escuela Profesional de Periodismo (Presencial)**

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	Beca
1	1	HUAMAN FERNÁNDEZ, Sadith Milagros	17,600	1(Completa)
2	1	ANFOSSI VILLAVICENCIO, Adriano	17,900	1(Completa)
2	2	ALFARO RIVERA, Melissa Pamela	17,400	1/4(Empate)
2	2	QUISPE ACHA, Andrea Raquel	17,400	1/4(Empate)
4	1	TINEO ROSALES, Merie Georgette Milagros	17,476	1 (completa)
5	1	ARROJO CRUZ, Ailton Jefferson	17,045	1 (completa)
7	1	YAPÍAS VASQUEZ, Gisselle Annette	18,400	1 (Completa)
7	2	ROJAS ROJAS, Andrea Alexandra Mimi	17,667	1/2 (Completa)

#### **Escuela Profesional de Periodismo (Semipresencial)**

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	Beca
1	1	GALLARDO MELÉNDEZ, Dany Alberto	17,350	1(Completa)
1	2	SANTISTEBAN ARROYO, Fabrizio Alonso	17,150	1/2 (Completa)
2	1	PORTILLO SOTO, Natalie Ximena	17,050	1(Completa)
3	1	ROQUE GÓMEZ, Jairo Yair	17,273	1(Completa)
4	1	SANTISTEBAN ARROYO, Michelle Milagros	17,810	1 (Completa)
4	2	LUNA DEL POZO, Cristina	17,095	1/2 (Completa)

#### Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual (Presencial)

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	Beca
1	1	VARGAS FALCÓN, Sergio Jesús	17,619	1 (Completa)
1	2	SÁNCHEZ UPIACHIHUA, Aíssa Life	17,190	1/2 (Completa)
3	1	MAZA GARAY, Karely Arlette	18,143	1 (Completa)
3	2	ZAVALA CORDOVA, Lucia Alexandra	17,857	1/2 (Completa)
6	1	CASTILLO MANRIQUE, Aylin Nayeli	17,550	1 (Completa)
6	2	BACILIO BORJA, Liliana	17,450	1/4 (Empate)
6	2	ZAPATA CHACA, Marialejandra	17,450	1/4 (Empate)
7	1	PACHERRES JIMENEZ, Cristian Emanuel	17,684	1 (Completa)
7	2	LOPEZ HUAMAN, Briana Nicoll	17,421	1/4 (Empate)
7	2	TUBILLAS CHINCHAYHUARA, Nicole Susana	17,421	1/4 (Empate)

Aprobar el otorgamiento de media beca estudiantil, aplicable al periodo académico 2022-II, para Giovanni Fabrizio Flores Mesias, Ameira Nour Shawmon Reátegui, Rosario Mercedes Mongrut Girón y Jorge Luís Verastegui Topovich, bajo el sustento del Informe correspondiente, debiendo ceñirse estrictamente este beneficio, a lo estipulado en el Reglamento de Becas vigente de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

#### 2.13 Propuesta de nombramiento de Comisión Calificadora de personal docente.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, presentó el OF. N°023-2022-UJBM-FCCS/D., con el cual informa que, habiéndose cumplido el periodo de vigencia de los docentes ordinarios, solicita, que la Comisión Calificadora para el proceso de incorporación, promoción y ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad Jaime Bausate y Meza, recientemente nombrado, someta a evaluación, ratificación y/o promoción en forma prioritaria, al siguiente personal:

- 1) Lolo José Caballero Cifuentes – Ordinario Principal
- 2) Apolinar Paredes Vásquez – Ordinario Principal
- 3) Rosa Cruz Reyna Peláez – Ordinario Principal
- 4) Jorge Luis Castañeda Becerra – Ordinario Asociado
- 5) Edgar Dávila Chota - Ordinario Asociado
- 6) Prisea Vílchez Samanez – Ordinario Auxiliar

**ACUERDO:**

Aprobar el pedido del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, para que la Comisión Calificadora para el proceso de incorporación, promoción y ratificación de los docentes ordinarios, priorice la calificación de los siguientes docentes:

- 1) Lolo José Caballero Cifuentes – Ordinario Principal
- 2) Apolinar Paredes Vásquez – Ordinario Principal
- 3) Rosa Cruz Reyna Peláez – Ordinario Principal
- 4) Jorge Luis Castañeda Becerra – Ordinario Asociado
- 5) Edgar Dávila Chota - Ordinario Asociado
- 6) Prisea Vílchez Samanez – Ordinario Auxiliar

**2.14 Estudios para constituir nueva Facultad en la UJBM.**

El Rector expresó, que la Universidad, debe expandirse para lo cual debiera constituirse nuevas facultades, para enseñanza de campos relacionados a la matriz de las Ciencias de la Comunicación Social y el Periodismo, así como profesiones afines, para lo cual debería de formularse los expedientes técnicos para determinar el campo de acción. Proponiendo en este aspecto nombrar una comisión constituida por el Vicerrector Académico, el Director de Posgrado y el Decano, para que realicen un estudio de factibilidad donde también debe considerarse el aspecto Económico – Financiero y determinar su viabilidad. Debatido el punto, siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

Nombrar la Comisión encargada de realizar el estudio de factibilidad, para la creación de nuevas facultades en la Universidad Jaime Bausate y Meza, mismo que deberá ser presentado a la brevedad, anexando el estudio Económico - Financiero, quedando conformada por:

- Vicerrector Académico.
- Director de Posgrado.
- Decano.
- Directora General de Administración.

**2.15 Continuidad de clases virtuales EPG - UJBM.**

El Director de la Escuela de Posgrado, presentó el Informe N° 23-2022-EPG-UJBM, con el cual solicita se autorice la continuidad de clases virtuales para los Maestristas que iniciaron sus actividades académicas del semestre 2022-I, por los considerandos de los lineamientos dictados por las Resoluciones Viceministeriales N° 076 y 094-2022-MINEDU, siendo que en la primera norma, se dispone el dictado de clases, de acuerdo a la modalidad autorizada en su licencia institucional y posteriormente con la dación de la R.V.N°094 en forma excepcional, por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se consigna que pueden retornar a la presencialidad en forma gradual y progresiva.

Ante lo expuesto el Dr. Cluber Aliaga Lodtmann, con la finalidad de prevenir el contagio generado por la cuarta ola del COVID y el recrudecimiento de los casos de contagio, aunado al pedido de alumnos de Maestría, recomienda que se continúe la enseñanza virtual, con los alumnos de la Maestría de Comunicación y Marketing, correspondiente al periodo 2022-II.

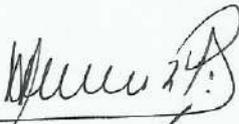
El Rector indicó, que si está amparado en los dispositivos legales y es de necesidad tomar la medida del dictado de clases en forma virtual, para preservar la salud de los

alumnos, opina que debería accederse al requerimiento, debatiendo este punto los miembros del Consejo Universitario, aprobando dicha moción por unanimidad.

**ACUERDO:**

Que teniendo en cuenta, los lineamientos dados con dispositivos legales, expuestos por el Director de la Escuela de Posgrado, se apruebe el pedido de realizar clases en forma virtual, a los alumnos de la Maestría de Comunicación y Marketing de la Universidad Jaime Bausate y Meza para el periodo 2022-II, a excepción de los ingresantes.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 19:43 horas del mismo día.



MB. RENZO RENATO GHIORZO PEÑA  
SECRETARIO GENERAL



Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN  
Rector